

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – OFICINA ZONAL TARAPOTO**

Número de ficha: 031

| ÍTEM | CRITERIOS  | SI | NO |
|------|--|----|----|
| 1    | El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido  | X  |    |
| 2    | El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita                     | X  |    |
| 3    | El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita | X  |    |
| 4    | El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva   | X  |    |
| 5    | Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso                                  | X  |    |
| 6    | Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.                              | -  | -  |
| 7    | Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)   | X  |    |
| 8    | Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables                                       | X  |    |
| 9    | Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.  | X  |    |
| 10   | En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal  | X  |    |

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Item 5: Solo para las Actividades
- \* Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )  
 Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Olga Dorliza Guzmán Aranguri 29/01/2016  
 Nombre del Especialista Técnico Fecha

PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO  
 COORDINADOR TERRITORIAL  
 JEFES DE OFICINA ZONAL TARAPOTO

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )  
 Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO 29/01/2016  
 Nombre del Jefe de la Oficina Zonal Fecha

PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO  
 COORDINADOR TERRITORIAL  
 JEFES DE OFICINA ZONAL TARAPOTO

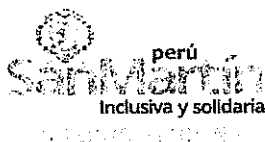
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL  
CONSUMO DE DROGAS- PP PTCD

# PLAN OPERATIVO 2016

ACTIVIDAD:

"ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD  
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA  
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"



## INDICE

|  | PAG.      |
|--|-----------|
| <b>1. Datos Generales</b>  |           |
| • Nombre de la Actividad   | 03        |
| • Objetivo de la Actividad   | 03        |
| • Monto de la Inversión  | 03        |
| • Ámbito de Intervención:  | 03        |
| • Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016) | 03        |
| <br>   |           |
| <b>2. Descripción de la Actividad/Tareas</b>                       | <b>03</b> |
| <br>   |           |
| <b>3. Programación de las Tareas y sus Metas</b>                   |           |
| Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.       | 08        |
| Formato N° 2: Programación de metas financieras de la Actividad.   | 09        |



## 1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

**"ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"**

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la Inversión

| ACTIVIDAD   | MONTO S/.  |
|---|------------|
| "ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS" | 281,500.00 |

Ámbito de Intervención:

- Departamento : SAN MARTIN
- Provincia : San Martin, Moyobamba, Rioja, Bellavista, Picota, Mariscal Cáceres, Tocache y El Dorado.
- Distritos : Tarapoto, Morales, Banda de Shilcayo, Moyobamba, Rioja, Nuevo Cajamarca, Picota, Bellavista, Juanjui, Tocache y San José de Sisa.



Número de Beneficiarios Directos para el Año de Ejecución 2016

867 Personas Atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de Salud Mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 usuarios nuevos por mes, por cada Centro de Salud y 10 usuarios nuevos por mes, por cada Hospital, que cuente con profesionales contratados por el programa y 04 pacientes por cada mes en establecimiento sin profesional contratado).



## 2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

| N°           | Establecimiento de Salud  | Ubicación   | Nivel de Atención | Categoría | RED              | Condición       | Meta Programada |
|--------------|---|---|-------------------|-----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1            | Hospital Rural Nueva Cajamarca                                    | San Luis con Jr. Piura 601 Nva. Cajamarca                                 | 1° Nivel          | I-4       | Rioja            | Fortalecimiento | 48              |
| 2            | Hospital Rioja  | Jr. Venecia S7N – Barrio Castayunga Rioja                                 | 2° Nivel          | II-1      | Rioja            | Fortalecimiento | 90              |
| 3            | C.S. Lluyllucucha   | Jr. 02 de Mayo S/N Barrio de Lluyllucucha                                 | 1° Nivel          | I-3       | Moyobamba        | Fortalecimiento | 48              |
| 4            | Hospital Moyobamba  | Carretera Baños termales Km.1 Moyobamba                                   | 2° Nivel          | II-1      | Moyobamba        | Fortalecimiento | 90              |
| 6            | Hospital San José de Sisa   | Jr. Mereo Cabello 2° Cuadra S7N Barrio California – Manda Pishuaya – Sisa | 1° Nivel          | I-4       | El Dorado        | Fortalecimiento | 63              |
| 7            | Hospital Tarapoto   | Jr. Pajaten y Simón Bolívar – Banda de Shilcayo                           | 2° Nivel          | II-2      | Tarapoto         | Fortalecimiento | 48              |
| 8            | C.S. Banda de Shilcayo (Funcionamiento Temporal en C.S. Tarapoto) | Jr. Cahuide 145 - Tarapoto  | 1° Nivel          | I-4       | San Martín       | Fortalecimiento | 63              |
| 9            | C.S. Morales  | 01 de Mayo 5ta Cuadra S/N Morales   | 1° Nivel          | I-4       | San Martín       | Fortalecimiento | 63              |
| 10           | C.S. 09 de Abril  | Progreso 324 – PPJJ Nueve de Abril  | 1° Nivel          | I-3       | San Martín       | Fortalecimiento | 63              |
| 11           | Hospital Picota   | Jr. Sucre 5ta Cuadra Picota   | 1° Nivel          | I-4       | Picota           | Fortalecimiento | 63              |
| 12           | Hospital Bellavista   | Jr. Apurímac y Jr. Ancash 3° piso Bellavista                              | 2° Nivel          | II-E      | Bellavista       | Fortalecimiento | 90              |
| 13           | Hospital Juanjui  | Jr. Arica 205 Juanjui   | 2° Nivel          | II-E      | Mariscal Cáceres | Fortalecimiento | 90              |
| 14           | Hospital Tocache  | Jorge Chávez 7ma Cuadra - Tocache   | 2° Nivel          | II-1      | Tocache          | Fortalecimiento | 48              |
| <b>TOTAL</b> |   |   |                   |           |                  |                 | <b>867</b>      |

\* Hospital Tarapoto (cabe indicar que en la actualidad el mencionado hospital se encuentra en proceso de construcción en tanto viene funcionando como Hospital de contingencia ubicado temporalmente en el distrito de Banda de Shilcayo)



La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.



- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutive para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **867 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital, en donde contamos con profesionales contratados por el PPTCD y 04 usuarios nuevos por mes en los centros de salud y hospitales en donde no contamos con profesionales contratados por el PPTCD. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **260 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 09 profesionales (psicólogos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril y C.S. Banda de Shilcayo).
- Contratación de un 01 profesional (Especialista Temático del PPTCD) para apoyo a la coordinación de Salud Mental. Tomando en cuenta, que es importante continuar con el trabajo que se viene realizando a nivel multisectorial, con las diferentes autoridades de instituciones públicas y privadas en la sensibilización y compromiso con el trabajo de recuperación y tratamiento de pacientes consumidores de sustancias psicoactivas, en los diferentes módulos de salud mental con énfasis en adicciones de la región San Martín, sería de utilidad, poder contratar a dicho profesional por los meses de febrero y marzo bajo la modalidad de servicios no personales hasta que avance el proceso CAS 2016; para mantener la continuidad de la implementación de las distintas actividades programadas en el primer trimestre de trabajo, como son las capacitación, supervisiones, monitoreos y otros.
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones para los establecimientos: Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Hospital Tocache, C.S. Lluyllucucha y Hospital Tarapoto.
- Movilidad local para las coordinaciones, captación y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Hospital Rioja, Hospital Juanjui, Hospital Bellavista, Hospital Moyobamba, Hospital Rural Picota, Hospital San José de Sisa, C.S. Morales, C.S. Nueve de Abril, C.S. Banda de Shilcayo, Hospital Rural Nueva Cajamarca, Hospital Tocache, C.S. Lluyllucucha y Hospital Tarapoto.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa de prevención y tratamiento del consumo de drogas del año 2016 en la región San Martín.
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios).
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.



- Registro correcto del reporteador en el HIS, porque solo así aseguraremos que la información acerca del trabajo que realizan nuestros profesionales de salud mental, aparezca a nivel nacional.
- Reuniones de revisión de casos, que aparezcan en el trabajo cotidiano que realizan nuestros módulos de adicciones, para mejorar las líneas de intervención de los mismos.
- Otros.

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

### **Tarea 1.1: Capacitación y Entrenamiento de los Profesionales de Salud para la Atención en Adicciones en los Dos Niveles de Atención de los Establecimientos de su Jurisdicción.**

La presente tarea consiste en realizar **(02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer trimestre del año. La meta anual son **60 Personas Capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Movilidad local para participantes de zonas cercanas
- Contratar servicio de refrigerios y almuerzos para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- impresión y fotocopiado de documentos.
- Requerimiento de servicios de profesionales especialista para desarrollo de capacitaciones.

Temas sugeridos para la capacitación:

- 1) Entrevista motivacional
- 2) Diagnostico en adicciones
- 3) Modelos terapéuticos en adicciones
- 4) Principios en el tratamiento de las adicciones
- 5) Intervención breve
- 6) Herramientas básicas de consejería en adicciones
- 7) Bases neurobiológicas de la adicción
- 8) Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
- 9) Entre otras relacionadas al tema (por ejemplo treatnet, MHGAP)

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.



## Tarea 1.2 Información, Sensibilización y Difusión de los Módulos de Atención en Salud Mental con Énfasis en Adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección/Gerencia de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de Salud Mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil, para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de Salud Mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencias con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentran circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc.), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de Salud Mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA

## Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a Los Módulos de Atención en Salud Mental con Énfasis en Adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de Salud Mental con Énfasis en Adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos"





Para ello, se requiere lo siguiente:

- Pasajes y Viáticos para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros.

### 3. PROGRAMACION DE LAS TAREAS Y SUS METAS

- Formato N° 1: Programación de Metas Físicas de la Actividad.
- Formato N° 3: Programación de Metas Financieras de la Actividad.



**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD - 2016**

**Entidad Ejecutora:** DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MAERTIN  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas  
**Actividad:** Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

| CODIGO (1) | COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)   | UNIDAD DE MEDIDA (3)                 | META MENSUAL (4) |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | META ANUAL (5) |     |
|------------|--|--------------------------------------|------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----------------|-----|
|            |  |                                      | E                | F  | M  | A  | M  | J  | J  | A  | S  | O  | N  | D  |                |     |
| 1          | ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA   | PERSONA ATENDIDA                     | 16               | 16 | 16 | 91 | 91 | 91 | 91 | 91 | 91 | 91 | 91 | 91 | 91             | 867 |
|            |  | PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO |                  |    | 12 |    |    |    | 80 |    |    |    |    |    | 84             | 260 |
| 1.1        | CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN | PERSONA CAPACITADA                   |                  |    | 30 | 30 |    |    |    |    |    |    |    |    |                | 60  |
| 1.2        | INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES   | INFORME                              |                  |    | 1  | 1  |    |    |    |    |    |    |    |    |                | 2   |
| 1.3        | SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES   | REPORTE                              |                  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4  | 4              | 44  |

**Legenda:**

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



**FORMATO N° 3**  
**PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016**

**Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN**  
**Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas**  
**Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas**

| GENERICA DE GASTO (1) | Especifica de Gasto (2) |   | Meta Mensualizada soles (3) |                 |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | META TOTAL (4) S/. |
|-----------------------|-------------------------|---|-----------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
|                       | CODIGO (5)              | NOMBRE  | Enero                       | Febrero         | Marzo            | Abril            | Mayo             | Junio            | Julio            | Agosto           | Septiembre       | Octubre          | Noviembre        | Diciembre        |                    |
|                       | 2.3.15.12               | Papelaria en General, Utiles y Material de Oficina  |                             | 4,000.00        |                  |                  |                  |                  |                  | 2,000.00         |                  |                  |                  |                  | 6,000.00           |
|                       | 2.3.21.21               | Pasajes y Gastos de Transporte                      |                             |                 | 500.00           | 802.00           | 300.00           | 358.00           | 400.00           | 400.00           | 400.00           | 400.00           | 300.00           | 200.00           | 4,060.00           |
|                       | 2.3.21.22               | Asignacion por Comision de Servicios                |                             |                 | 6,000.00         | 7,400.00         | 1,680.00         | 1,400.00         | 3,500.00         | 1,500.00         | 1,500.00         | 3,500.00         | 1,800.00         | 800.00           | 29,080.00          |
|                       | 2.3.21.299              | Otros Gastos (Movilidad Local)                      |                             |                 | 290.00           | 290.00           | 100.00           | 100.00           | 280.00           | 100.00           | 100.00           | 260.00           | 100.00           |                  | 1,820.00           |
|                       | 2.3.22.44               | Impresión, Encuadernación y Servicios de Embarajado |                             | 2,500.00        |                  |                  |                  |                  |                  | 2,500.00         |                  |                  |                  |                  | 5,000.00           |
|                       | 2.3.27.299              | Otros Servicios Similares                           |                             | 3,200.00        | 3,200.00         |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  | 6,400.00           |
|                       | 2.3.27.1199             | Servicios Diversos                                  |                             |                 | 2,000.00         | 2,000.00         |                  |                  | 793.00           |                  |                  | 793.00           |                  |                  | 5,586.00           |
|                       | 2.3.28.11               | Contrato Administrativo de Servicios                |                             |                 |                  | 23,130.00        | 23,130.00        | 23,130.00        | 26,122.00        | 23,130.00        | 23,130.00        | 23,130.00        | 23,130.00        | 26,123.00        | 214,155.00         |
|                       | 2.3.28.12               | Contribuciones a FISCALIDAD de CAS                  |                             |                 |                  | 1,066.50         | 1,066.50         | 1,066.50         | 1,066.50         | 1,066.50         | 1,066.50         | 1,066.50         | 1,066.50         | 1,066.50         | 9,599.00           |
|                       | <b>TOTAL</b>            |   | <b>0.00</b>                 | <b>9,700.00</b> | <b>11,990.00</b> | <b>34,685.00</b> | <b>26,276.50</b> | <b>26,054.50</b> | <b>32,161.50</b> | <b>30,696.50</b> | <b>26,196.50</b> | <b>29,149.50</b> | <b>26,396.50</b> | <b>28,189.50</b> | <b>281,500.00</b>  |

**Leyenda:**

- Generica del Gasto (1) según clasificador de gasto
- Especifica de Gasto (2) Según clasificador de gasto
- Meta mensual (3) se consignaron los montos de cada especifica de gasto en Soles de forma mensual
- Meta anual (4) Es el monto total de la especifica de gasto
- Código (5) Según clasificador
- Meta financiera Se considera la programación presupuestal por generica o especifica de gasto

